



FRAY
BENTOS
PRIMEROS
150
AÑOS

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO

16 de Abril de 2009 - 150 Aniversario de la ciudad de Fray Bentos

A C T A N° 132

Sesión Ordinaria de fecha 27/03/2009.-

ACTA N° 132

En Fray Bentos, a los veintisiete días del mes de marzo del año 2009, y siendo la hora veintiuna, celebra reunión ORDINARIA la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **VIERNES 27 de MARZO**, a la **HORA 21:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación **ACTA N° 131** de fecha 13/03/09.-
2. **MEDIA HORA PREVIA**
3. **ASUNTOS ENTRADOS**

ORDEN DEL DIA

1. **Inf. Com. de Preservación del Medio Ambiente.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 682).-
2. **Inf. Com. de Turismo.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 683).-
3. **Inf. Com. de Legislación.-** Proyecto de Ordenanza sobre regulación de actividad de informantes turísticos.- (Rep. N° 684).-
4. **Inf. Com. de Legislación.-** Animales sueltos en determinada zona de Fray Bentos.- (Rep. N° 685).-
5. **Inf. Com. de Asuntos Internos.-** Pase en Comisión de una funcionaria.- (Rep. N° 686).-
6. **Inf. Com. Asistencia Social.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 687).-

Fray Bentos, 25 de marzo de 2009.-

EL SECRETARIO

ASISTENCIA

Preside: Edil señor Jorge Garmendia.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Maestra Élide Santisteban, Profesor Jorge Picart, Escribano Pablo Delgrosso, Bruno Danzov, Edén Picart, Carlos Lizuaín, Maestro Fernando Quintana, Hugo Amaral, Francisco Faig, Arquitecta Patricia Solari, Washington Cordatti, Profesora Gladys Fernández, Doctor Álvaro Debali, Isidro Medina, Maestra Daniela Maquieira, José L. Almirón, Luis Massey, Édison Krasovski, Ervin González y Profesora Beatriz Castillo.

SUPLENTES: Maestra María R. Cáceres (c) y Milton Lambatov (c).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los señores Ediles Titulares: Escribano Samuel Bradford (hora 21:57), Roberto Bizoza (hora 21:57) (i), Mario Long (hora 22:01), Daniel Villalba (hora 22:44) (i).

Faltan: CON AVISO: Profesora María L. Indarte, Daniel Rey, Sergio Milesi, Gustavo Alvez, Humberto Brun, Jorge Burgos, Irma Lust y Víctor Rodríguez.

Secretaría: Ariel Gerfauo (Secretario General) y José Requiterena (Tesorero).

Taquígrafos: Mabel Casal, Nelly Carmona, Marcelo Sartori, Marcia Matera, Laura Vittori, Lorena Demov y Mónica Grasso.

SR. PRESIDENTE.- Buenas noches señoras y señores Ediles, funcionarios, prensa. Estando en hora y en número, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

Presidencia va a poner a consideración del Plenario, hacer un cuarto intermedio de esta sesión a los efectos de continuar con la reunión que manteníamos con el señor Presidente de la Agencia Nacional de Vivienda, a los efectos de terminar con preguntas que van a hacer Ediles que ya están anotados y para finalizar esa reunión.

Está a consideración del Plenario, hacer un cuarto intermedio de treinta minutos. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos). Muchas gracias. (mg)/

(Culminado el cuarto intermedio los señores Ediles retornan a Sala)

SR. PRESIDENTE. Señoras y señores Ediles, terminado el cuarto intermedio vamos a proseguir con la sesión ordinaria del día de la fecha.

APROBACIÓN DE ACTA

SR. PRESIDENTE. Vamos a poner a consideración del Plenario la aprobación del Acta N° 131. Los que están por la afirmativa se sirven manifestarlo. Aprobada, unanimidad (diecisiete votos).

Pasamos ahora al siguiente punto.

MEDIA HORA PREVIA

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor González.

SR. ERVIN GONZÁLEZ. Gracias. Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles, prensa y funcionarios.

Queremos traer el siguiente tema, y vamos a solicitar una vez terminada la exposición que nos acompañen con su voto los Ediles aquí presentes. El pasado viernes 20 en el Museo Solari se llevó a cabo una muestra muy particular en este caso. Fue una muestra de dibujos, de más de cincuenta dibujos de niños que participaron en un taller en los meses de verano, en enero y febrero, en la Biblioteca Infantil, al que concurrieron alrededor de veinte niños de entre seis y doce años. Y para culminar dicho taller, que duró dos meses y algunos días más, se hizo una muy buena y atractiva exposición de esos dibujos. Hubo cien dibujos, pero como había poco lugar solamente se expusieron en esa muestra algunos de ellos, la mitad.

Queremos destacar el trabajo que se hizo. Allí fueron recibidos los niños pero a su vez la familia, participaron los papás, las mamás, los hermanos. Se trabajó con los niños, con la campeona de mimos que estuvo presente pintando el rostro de los niños, participando con su alegría, hubo un grupo de tamboriles, estuvo la señora Piriz.

Queremos destacar la concurrencia y el trabajo que se realizó en estos meses, un trabajo que se destacó por la atención a estos niños de entre seis y doce años de varios barrios de Fray Bentos. Un trabajo que prácticamente se hace muchas veces sin salir a la opinión pública, se hace con gran esfuerzo de los funcionarios y de quien llevó adelante esto, que fue Littir Olivera, que de alguna forma aportó al mismo.

Por lo tanto, lo que nosotros queremos proponer al Cuerpo es enviarle en primer lugar una nota a las funcionarias que trabajan en la Biblioteca Infantil y a quien fuera el profesor, señor Littir Olivera, un saludo en reconocimiento al trabajo que se realizó y cuya intención es seguir haciéndolo, un aporte a la cultura de los niños. Y como decíamos ¡quién sabe si de ahí no sale un Solari en el futuro! A esto lo conversamos con la Directora de Cultura, a quien le hicimos personalmente un reconocimiento, intercambiamos algunas palabras y dijimos que a veces se critica -como en algún momento lo hemos hecho- pero cuando las cosas se hacen bien hay que reconocerlas.

Vamos a solicitar entonces, si los Ediles me acompañan con su voto, enviarle a los funcionarios y al profesor el saludo y el reconocimiento por el trabajo que se hizo con los niños.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración la propuesta del Edil señor González. Los que están de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (dieciocho votos).

Tiene la palabra la Edila Profesora Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente.

Pensando y teniendo en cuenta la fiesta que va a haber este año en Fray Bentos con sus ciento cincuenta años... Cuando uno cumple años está con una disposición especial, y los vecinos están todos involucrándose y preocupados por el aspecto de la ciudad especialmente en este año y principalmente en estos días en que se acerca la semana principal de festejos.

Varios de ellos nos han planteado problemas de higiene en la ciudad y nos preguntan cómo es posible que Fray Bentos cumpla ciento cincuenta años y la ciudad esté en estas condiciones, y nos ponían algunos ejemplos concretos.

La respuesta es la de siempre: las ciudades no precisan cumplir años para estar limpias. Es una responsabilidad de la Intendencia, del Gobierno Departamental, y nosotros estamos completamente de acuerdo en que así debe ser. Y nos citaron las inmediaciones de lugares testimoniales, de los lugares referentes de la ciudad, como es el casco antiguo, y fundamentalmente la Plaza Constitución.

El planteo no sólo ha venido de los vecinos y de los dueños de los comercios que rodean la plaza, sino también -incluso, aunque no lo voy a mencionar obviamente- de personas integrantes de la Comisión Pro-Festejos, preocupadas por el problema de los pájaros, por la suciedad de la plaza, por la situación de la plaza, porque como lo dicen vulgarmente los vecinos de los alrededores "la Plaza Constitución se ha convertido en un gallinero". Verdaderamente no se puede ni pasar, sobre todo por la esquina de 33 Orientales y Rincón, que es donde está agudizado el problema. Realmente impresiona ver en la tardecita y en las primeras horas de la mañana, a eso de las siete, siete y media, porque -como dicen los vecinos y la gente de los comercios- a las siete ya se tienen que ir porque realmente impresiona el espectáculo de las aves. Yo creo -sin ánimo de afectar el medio ambiente ni mucho menos- que tiene que haber una solución. Dicen que las aves ya se van a ir, que la naturaleza es así. Esa es la respuesta que hemos recibido en algunos casos, pero esas respuestas no conforman a los vecinos, no nos conforma. Creemos que hay que asesorarse con gente que sabe porque este problema también lo deben tener otras plazas ya que aves hay en todo el mundo.

Entonces creemos que la solución urge, que no puede esperar. Es una incomodidad muy desagradable para todos los vecinos, y en ese espíritu de querer atender el reclamo y colaborar es que solicitamos si la Corporación nos acompaña, señor Presidente, se curse nota en forma urgente al señor Intendente Municipal para que tome los recaudos necesarios para solucionar el problema lo antes posible.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración del Plenario la propuesta formulada por la señora Edila. Los que están por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada, mayoría (catorce votos en dieciséis).

No habiendo más anotados y antes de continuar con los Asuntos Entrados, voy a dar un Informe de Presidencia.

INFORME DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE. Voy a proponer al Plenario, a los efectos de que autorice a Presidencia a llegar a un acuerdo con los Coordinadores de Bancada, a los efectos de establecer una nueva fecha para la próxima sesión ordinaria de la Junta Departamental, teniendo en cuenta que la próxima sesión cae en Semana de Turismo.

El día 16 de abril -como recordarán- está aprobado por este Plenario la realización solemne a las 10:00 horas en esta Junta Departamental, en homenaje a la conmemoración de los ciento cincuenta años de la ciudad de Fray Bentos.

Lo que propongo al Plenario es que habilite al señor Presidente para que en coordinación con los Coordinadores de Bancada fijen una fecha alternativa para la realización de la sesión ordinaria que caería en la Semana de Turismo. Lo dejo a consideración. Los que están de acuerdo se sirven manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (dieciocho votos).

Ahora sí, pasamos al siguiente punto de la Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS

- 1. Edil señor Hugo Amaral.-** Ante la no existencia de un registro personal de choferes infractores, solicita que la Comisión de Tránsito y Transporte, estudie la situación para su posterior resolución.-
Exp. 1466 RESOLUCIÓN: 24/03/09 A Comisión de Tránsito y Transporte.
- 2. Integrantes Com. Asistencia Social, Ediles señoras Edén Picart, Mtra. Élide Santisteban y Prof. Beatriz Castillo.-** Solicitan realizar un informe con respecto al tema relacionado a las distintas dificultades que tiene la Com. de Distribución de Trabajo con la empresa Perforaciones del Litoral Ltda.-
Exp. 1467

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Edén Picart.

SRA. EDÉN PICART. Señor Presidente, solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración del Plenario el tratamiento sobre tablas de este punto. Los que están por la afirmativa sírvanse expresarlo. Negativo (veinte votos).

SRA. EDÉN PICART. Lo pasamos para la Orden del Día de la próxima sesión... Señor Presidente, solicito reconsiderar la votación.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración del Plenario la reconsideración del tratamiento sobre tablas. Aprobado, unanimidad (veintidós votos).

Tiene la palabra, Edila señora Picart.

SRA. EDÉN PICART. Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Asistencia Social quedó mandatada por este Plenario para llevar a cabo el tratamiento del tema; y por ser un fin de semana, para acelerar las gestiones la Mesa hizo los primeros contactos mandando nota y adjuntando la versión taquigráfica del mismo a ANEP, al Ministerio de Trabajo y a la empresa constructora, solicitando que esta Comisión de Asistencia fuera recibida para tratar dicho tema. (mm)/

Al no recibir contestación de ninguno de los organismos, ni siquiera de la empresa, se hicieron contactos telefónicos -siempre con la secretaria de la empresa constructora-. Después de tres o cuatro contactos, la respuesta que recibimos fue que el tema había pasado al abogado que defiende a la empresa y que sería él quien daría las respuestas por escrito a esta Junta Departamental.

Después de haber pasado más de quince días, y ninguna de las instituciones involucradas han dado contestación a nuestra solicitud, quiero comunicar a este plenario que tanto la Mesa, como la Comisión de Asistencia, hicieron todo lo que podían hacer, no tenemos más potestades para realizar otros trámites y quisiéramos que se le haga llegar por escrito a la Comisión de Distribución del Trabajo, qué ha sido lo que se realizó por parte de esta Junta Departamental para que vean que hemos cumplido con lo que fue nuestro compromiso.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edila Maestra Élica Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN.- Gracias, señor Presidente.

Como bien lo expresó la Edila señora Edén Picart, se hicieron todas las tratativas para poder solucionar el problema de estas personas que no tienen cabida para poder trabajar en esta empresa.

Lo que pudimos ver es que la ley que los ampara no se cumple, porque al empresario prácticamente le es más cómodo pagar los quinientos pesos de multa que le corresponden en caso de no acceder a tomar estos obreros.

En el caso específico de la empresa Perforaciones del Litoral, que tiene a su cargo la construcción del tercer jardín en el predio de la zona conocida como “la piedra colorada” tendría que tomar una cantidad de quince a veinte obreros como personal no especializado, pero en sí solamente estaba en condiciones de tomar tres cargos.

Lo que pensamos en la Comisión es enviar una nota al Ministerio de Trabajo, como para poder rever esta legislación, porque prácticamente no se cumple nunca.

Entonces, todos los objetivos que se traza la Comisión de Distribución del Trabajo no los puede cumplir.

Si el plenario nos acompaña, mocionamos mandar esa nota para que se pueda rever la ley.

Sería todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edila Profesora Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido de lo que mencionaron las compañeras Edilas, queremos hacer un aporte porque esta problemática es de mucho tiempo, ya no es de esta legislatura, sino que viene de legislaturas anteriores el reclamo permanente de esta Junta Departamental para la modificación de esta ley.

Queremos hacer un aporte al respecto en este sentido, porque en esta Junta Departamental nos visitó la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes y en la versión taquigráfica de la reunión de fecha dieciséis de setiembre de dos mil cinco, o sea que en el primer año de esta legislatura que culmina, al primer año del quinquenio, nosotros recibimos la visita de la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes, donde estuvo la Diputada Ivonne Passada, el Diputado Bentancor que era el Presidente, el Diputado Barreiro por el Partido Colorado, el Diputado Abdala por el Partido Nacional, -los otros que nombré son Diputados por el Frente Amplio-, el Diputado Pozzi. Vino una representación importante, no estaba toda la Comisión pero una representación importante de la Comisión de Legislación del Trabajo.

Entonces, como aporte, voy a leer las palabras que vertió en Sala el Edil señor Krasovski en oportunidad de esa reunión, porque demostraban claramente el espíritu y el reclamo de toda esta Junta al respecto.

Decía así: *“Una preocupación que tenemos los Ediles del departamento, tiene que ver, y no es solamente de esta Junta Departamental supongo que debe ser de todo el país, porque así me lo han trasmitido, que tiene que ver con la forma en que se moderniza la Ley de Distribución del Trabajo, dado que establece que cada obra que hace el Estado uruguayo, ya sea a través de la Intendencia, los Ministerios o el propio Gobierno, debe de conformarse, ahí en uno de los artículos que tiene la Ley nosotros vemos que hay un atraso bestial...”* –eso dice el Edil- *“...porque esa ley está hecha en el año 43 y habría que adaptarla a los nuevos tiempos, por ejemplo, habría que tener en cuenta las pequeñas y medianas empresas de la zona que ahí no se contemplan, muchas veces hay muchos empresarios pequeños, como es el caso de Río Negro, y esas empresas no pueden competir con otras empresas más grande y debería establecerse por ahí, quienes tengan que legislar o adaptar esa Ley, que se contemple ese aspecto. El otro tema tiene que ver con la multa..., -continúa diciendo el Edil- *“...es irrisoria la multa, creo que habla de quinientos pesos y está estampado por ahí en la Ley que cualquier empresario la violaría con una facilidad tremenda porque lo pagaría tantas veces a ese dinero porque es una risa eso y tal vez seguramente habrían algunos otros aspectos de la Ley que se tendrían que poner a tono con la realidad. Yo me quedo por acá pero también les voy a decir que hay algunas cosas que deberían de quedar claro sobre los acuerdos que hace nuestro Gobierno, o los que estuvieron anteriormente, acerca de algunas Leyes que tienen que ver con la Organización Internacional del Trabajo...”* Bueno, aquí se comienza a hablar de otro tema.*

Repasando la versión taquigráfica, los Diputados no respondieron a este tema, pero se fueron con la inquietud, porque en realidad el tema fundamental que trataron fue la Ley del Fuero Sindical, que era lo que en ese momento se estaba discutiendo.

Yo quiero remarcar, señor Presidente, que este tema del incumplimiento de la Ley famosa, de la distribución del trabajo, de la multa que es preferible pagar y no cumplirla, es un tema que se le ha trasmitido en forma recurrente a la Comisión de

Legislación del Trabajo, que no lo tuvo en cuenta o por lo menos no se ha modificado, y si lo tuvo en cuenta no nos enteramos, en las legislaturas anteriores y en esta que culmina también.

Entonces, recogiendo el aporte del Edil señor Krasovski y de esta Junta que permanentemente ha respaldado a su Comisión de Distribución del Trabajo, como lo hicimos en el plenario anterior, lo que pedimos con los Ediles de la Comisión de Asistencia, es que todo este material, esta problemática, esta preocupación se trasmita con una nota, acompañada de la versión taquigráfica, y si es necesario una entrevista con el Ministerio de Trabajo y con la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes, porque es una inquietud que realmente preocupa, porque si la ley no se cumple, o que se modifique o que se derogue, pero que de una vez por todas esta situación de inestabilidad se transparente, porque la Comisión de Distribución del Trabajo se reúne, trabaja, se realizan los sorteos, se generan expectativas con la gente y después todo esto queda en el pago de una multa.

A lo mejor es un tema menor para nuestros legisladores, nosotros no lo creemos así, y por eso mismo solicitamos que este trámite se haga por lo menos poniendo de vuelta el tema sobre la mesa, y demandando una explicación de por qué no se modifica la ley, porque lo hemos pedido todos los Partidos Políticos en todos los espacios posibles y en todas las legislaturas y la respuesta aún no ha llegado.

Gracias, señor Presidente. (lv)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil maestra Daniela Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias, señor Presidente.

Es para agregar a lo que decía la Edila Castillo que estoy completamente de acuerdo con lo que ella plantea.

Según algunas averiguaciones que hicimos en el mes de diciembre, un Diputado de nuestra fuerza política de Treinta y Tres, volvió a plantear en la Comisión de Legislación Laboral de la Cámara de Diputados esta problemática que es seria y que se reitera a lo largo y ancho del país. De acuerdo a lo que me informaron está en la Comisión el tema, se está trabajando, hay muchas dificultades y sería bueno que pudiéramos compartir y saber cuáles son las razones para poder dar las respuestas a las comisiones departamentales y a las subcomisiones departamentales de Distribución del Trabajo y a los propios trabajadores que son los que diariamente nos están demandando y exigiendo que esta ley se cumpla. De hecho es algo que en los últimos tiempos en este departamento, debido a las diferentes obras que hay, está preocupando mucho a los trabajadores.

En el caso de Young, que hay una reforma en la UTU y en la Escuela N° 59, un Polideportivo en el Liceo, en la propia obra del barrio El Estadio, hemos tenido que estar de continuo buscando contactos con las empresas encargadas para que nos informen cuáles son las razones por las que no se toman a peones, que es lo que dice la ley en el artículo primero "tomar peones de la localidad". Es un problema que es absolutamente racional que se plantee y está latente y es diaria la demanda y la consulta.

Yo quiero agregar que además de agregar nota planteando nuestra preocupación y la necesidad de respuestas a la Comisión de Legislación Laboral de la Cámara de Diputados, se envíe una nota al Congreso de Intendentes, porque de acuerdo a los

trámites en los que se ha avanzado a nivel de la Comisión en el Parlamento, sabemos que se han tendido redes hacia el Congreso de Intendentes para que, a través de ese nexo entre la Cámara de Diputados o el Parlamento y las intendencias también se busque una solución, que en definitiva es algo que parece simple pero que no ha llegado la solución que es cambiar esta ley que es tan vieja. Nada más.

SR. PRESIDENTE. Si ningún otro Edil va a hacer uso de la palabra... Edila Castillo, tiene la palabra.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Esto no lo consulté con las compañeras, pero comparto lo que dice la Edila Maquieira ya que se envía nota al Congreso de Intendentes, se cursa la misma información, también al Congreso Nacional de Ediles que son nuestros pares en el país y todos tienen el mismo problema, las mismas demandas que queremos resolver de parte de la población y los trabajadores.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Santisteban.

MTRA. ELIDA SANTISTEBAN. Yo agregaría a las demás Juntas Departamentales del país para que también nos apoyen en esta solicitud que vamos a hacer.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando, señores Ediles, la propuesta de las señoras Edilas. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos).

Continuamos con el siguiente punto.

3. **Edil señor Francisco Faig.-** Solicita plantear en Sala la declaración de interés dptal. de la "Feriambiental 2009, Quinta Edición y primer encuentro ambiental del Mercosur".-
Exp. 1468

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Francisco Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Solicito tratamiento del tema en el momento.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración el tratamiento sobre tablas del tema por parte del Edil señor Faig, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Negativo (catorce votos en veintitrés presentes). ¿Va a hacer uso de los diez minutos, señor Edil?

SR. FRANCISCO FAIG. Sí. Simplemente para notificar al Cuerpo que en el mes de junio creo que se va a realizar la feria "Feriambiental 2009, Quinta Edición y primer encuentro ambiental del Mercosur" y quien organiza esto, Young, nos solicita, me solicitó a mí por carta, como Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, se declare, como se ha declarado en años anteriores el interés departamental de esta Feriambiental. Por lo tanto yo sugiero que pase el tema a la Comisión de Medio Ambiente, que se defina y que el Plenario esté a lo que decida la comisión en este sentido. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Sus palabras pasarán a la Comisión de Medio Ambiente como lo solicita.

- 4. Ediles señores Washington Cordatti, Francisco Faig y Jorge Garmendia.-** Solicitan considerar en Sala el siguiente tema: "Preocupación y requerimientos de vecinos de Fray Bentos y las localidades de Nuevo Berlín, Bellaco y Tres Quintas, con relación a dificultades inherentes a los servicios municipales".-
Exp. 1469

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Francisco Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Votamos, señores Ediles lo solicitado por el Edil Faig, los que estén por la afirmativa... Negativo (diez votos en veintiuno). ¿Va a hacer uso de los diez minutos, señor Edil?

SR. FRANCISCO FAIG. Sí, señor Presidente. Gracias.

Son varios los temas planteados en este asunto: el primero de ellos es que en el barrio 2000 la bandera uruguaya que está allí, donde termina el túnel, está en muy mal estado, por lo tanto habría que solicitar a la Intendencia el cambio de la misma, y lo que vamos a hacer es en cada caso solicitar que pasen copia de nuestras palabras en el caso de Fray Bentos a la Intendencia, seguramente al Servicio de Obras.

En Nuevo Berlín se nos planteó por parte de vecinos el problema de la rematriculación, que algunos han rematriculado sus vehículos y otros no, y el problema que se está planteando es que aumenta la Unidad Reajutable y que no hay hoy en día posibilidad de rematricular, por lo tanto estamos solicitando, señor Presidente, al Ejecutivo Departamental que abra un plazo rápidamente para la rematriculación en Nuevo Berlín de forma tal que no aumente la Unidad Reajutable a precios que hagan imposible o muy difícil la rematriculación.

Y por último, señor Presidente, para la localidad de Bellaco y Tres Quintas la queja de algunos vecinos es que las calles están en mal estado, solicitar entonces a la Intendencia que colabore en la mejora de esas calles internas.

Así que todas notas, o pase de mis palabras en realidad, al Ejecutivo para cada una de estas cosas. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como lo solicita, señor Edil.

- 5. Ediles señores Washington Cordatti, Francisco Faig y Jorge Garmendia.-** Solicitan plantear en Sala "Propuestas para homenajear a fundadores y visionarios de Fray Bentos" con motivo del 150 Aniversario de esta ciudad y la presentación de una monografía "La memoria perdida y la verdad encontrada".-
Exp. 1470

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Washington Cordatti.

SR. WASHINGTON CORDATTI. Solicito tratamiento sobre tablas del tema.

SR. PRESIDENTE. Estamos considerando el tratamiento sobre tablas del tema, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Negativo (dieciocho votos en veinte presentes).

¿Va a hacer uso de los diez minutos, señor Edil?

SR. WASHINGTON CORDATTI. Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra.

SR. WASHINGTON CORDATTI. Señor Presidente, señores Ediles, en el año de los 150 años de la fundación de nuestra ciudad, y en conocimiento de la monografía titulada “La memoria perdida y la verdad encontrada”, efectuada con recopilación de textos históricos y realizada por el maestro Artigas Pereira Rohner, solicitamos: primero, que dicha monografía sea debidamente difundida en los centros educativos del departamento, canalizada a través de la Comisión de Cultura de la Junta Departamental; segundo, que en este año se realicen homenajes puntuales en monumentos y/o plazas que recuerdan este proceso fundacional; tercero, que se estudie y considere el cambio de nombre de algunas calles de nuestra ciudad como justo homenaje a personalidades de hace ciento cincuenta años de nuestra ciudad.

La síntesis de la propuesta y de los dos últimos puntos es lo que detallo a continuación, y posteriormente voy a acercar la monografía a la Mesa.

El resumen del detalle es el siguiente: Detalle de los homenajes propuestos. A la sociedad fundadora, placa de bronce sobre un basamento similar al de los pioneros del puente en plaza Constitución, esquina de 25 de Mayo y 18 de Julio, que sea ubicado en la esquina de 18 de Julio y Treinta y Tres Orientales.

Placa a la sociedad fundadora de Fray Bentos en el sesquicentenario de Lowry y Hoffmann, Errazquin Hnos., Hughes Hnos., George Hodbskin, Fray Bentos 1859-2009. Gobierno Departamental y pueblo de Río Negro.

Isidoro de María, placa de bronce en el ornamento de la medianera de Plaza Constitución que va del quiosco a la calle Treinta y Tres, inscripción: Isidoro de María, propulsor de Villa Independencia. Gobierno Departamental y pueblo de Río Negro.

George Giebert, placa de bronce en el anverso del ornamento donde se ubica la placa de Justus Von Liebig, inscripción: George Giebert, visionario creador de la fábrica Liebig’s. Gobierno Departamental y pueblo de Río Negro.

Nomenclátor. Denominar con su nombre a la actual calle Brasil, monolito al costado del stand de la Liebig’s en la Plazoleta de la Industria en el barrio Anglo, creador de la fábrica Liebig’s.

Santiago Lowry. Denominar con su nombre el acceso al puerto donde tuvo su comercio, exactamente donde comienza el puerto.

Ricardo Hughes. Denominar con su nombre la calle del Parque Industrial que va desde el portón al muelle, pues fue el creador del primer saladero de Fray Bentos.

Guillermo Hammett. Designar con su nombre una avenida o calle principal, ya que fue el diseñador del plano del pueblo, a solicitud de la sociedad fundadora.

Augusto Hoffmann. Denominar con su nombre la calle principal del barrio Anglo en la Plazoleta de la Industria, al otro lado del stand un monolito igual al de Giebert, Director de la Liebig's, propulsor del barrio obrero. (ld)/

En primer lugar destacar un homenaje a los obreros y obreras de la industria cárnica.

Este resumen más la breve monografía "la memoria pérdida y la verdad encontrada" los voy a entregar a la Mesa para que se eleven a la Comisión de Cultura.

SR. PRESIDENTE. Eso a la Comisión de Cultura, y en cuanto a su propuesta podemos pasar sus palabras al Ejecutivo Comunal.

Tiene la palabra el Edil señor Cordatti.

SR. WASHINGTON CORDATI. Sí, al Ejecutivo Comunal.

SR. PRESIDENTE. Perfecto. Se procederá como lo solicita señor Edil.

Continuamos.

6. Ediles señores Washington Cordatti, Francisco Faig y Jorge Garmendia.-
Solicitan considerar en Sala planteamientos de vecinos de Paso de los Mellizos y San Javier.-
Exp. 1471

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Francisco Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Gracias, señor Presidente.

Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la solicitud del señor Edil para tratar el tema sobre tablas. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Negativo (diez votos en veinte presentes).

¿Va a hacer uso de los diez minutos señor Edil?

Tiene la palabra señor Edil Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra.

SR. FRANCISCO FAIG. La idea es que se puedan enviar mis palabras con relación a la escuela de Paso de los Mellizos que tiene el techo en mal estado y eso perjudica enormemente el buen funcionamiento de las clases. Eso sería para la ANEP.

Además está el problema de la sala de la policlínica. Los vecinos están pidiendo una ampliación de la misma y eso es competencia de la Intendencia con Ministerio de Salud Pública.

Con relación a San Javier lo que estamos solicitando señor Presidente, es que el Ministerio del Interior procure -como lo hacía antes- llegar hasta San Javier para poder encausar los trámites de cédula de identidad, ya que hay un conjunto de vecinos y sobre todo niños que no están pudiendo acceder a la misma porque no hay posibilidad de hacerlo en San Javier. Por lo tanto habría que hacer una especie de oficina especial, ambulatoria en fin, lo que fuere que permitiere en la Comisaría de San Javier hacer las cédulas de identidad.

Solicito que mis palabras pasen a los diferentes organismos, ANEP para lo de la escuela, Intendencia y MSP para policlínica. Y Ministerio del Interior, en particular Jefatura de Fray Bentos para lo de San Javier. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Se procederá como lo solicita señor Edil.

Ponemos a consideración los Asuntos Generales de Carpeta N° 2.

Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Voy a mocionar que se voten los Asuntos Generales de la Carpeta N° 2, del uno al treinta y uno, en bloque y se les dé el trámite que la Mesa disponga.

SR. PRESIDENTE. Se está votando la propuesta formulada por el Edil Maestro Fernando Quintana, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinte votos)

ASUNTOS GENERALES (Carp. 2)

- 1. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento expresiones del señor Representante David Doti, relacionadas con la necesidad de crear una comisión integrada por el MSP, FEMI, la Facultad de Medicina y el Congreso de Intendentes, que pueda atender las necesidades de los habitantes del interior de los departamentos.-
Exp. 4841 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 2. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, expresiones del señor Representante Gonzalo Novales, por las que solicita que el BHU vuelque a la Intendencia Mpal. de Soriano los haberes recaudados por la administración de las viviendas construidas por dicha comuna.-
Exp. 4842 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 3. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, palabras pronunciadas por el señor Representante Miguel Asqueta Sñoira, por las que solicita que el Fondo Nal. de Recursos revea su posición en cuanto a la cobertura de ciertos tratamientos.-
Exp. 4843 RESOLUCIÓN: Enterados.

4. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, palabras vertidas por el señor Representante Horacio Yanes, por las que solicita políticas de Estado en apoyo a micro, pequeños y medianos empresarios.-
Exp. 4844 RESOLUCIÓN: Enterados.
5. **IMRN.-** Contesta oficio relacionado al lamentable accidente ocurrido en el Vertedero Municipal ante el fallecimiento de un joven de 14 años, informando al respecto.-
Exp. 4847 RESOLUCIÓN: Enterados.
6. **IMRN.-** Contesta oficio relacionado a nota de la Comisión Social Civil CAIF Anglo por la que informan carencias en esa Institución, informando al respecto.-
Exp. 4848 RESOLUCIÓN: Enterados.
7. **IMRN.-** Contesta oficio relacionado con la necesidad de contar en el Cementerio Local con un transportador de féretros, informando al respecto.-
Exp. 4849 RESOLUCIÓN: Enterados.
8. **IMRN.-** Contesta oficio sobre preocupación que transmitieran vecinos de Ruta 2 y 24 en relación con las malezas que dificultan la visión del cruce de los trenes en pasos de las vías en dichas rutas, informando que no es ingerencia de la Comuna resolver el mencionado tema.-
Exp. 4850 RESOLUCIÓN: Enterados.
9. **IMRN.-** Contesta oficio sobre problemática de vecinos de calle Haedo entre Florencio Sánchez y Capdevielle como consecuencia de la instalación de un comercio con venta de bebidas alcohólicas y servicio de Parrillada, informando al respecto.-
Exp. 4851 RESOLUCIÓN: Enterados.
10. **IMRN.-** Contesta oficio sobre inconvenientes que vienen sufriendo vecinos del Barrio Anglo debido a trabajos que se desarrollan por el convenio con el PIAI, informando al respecto.-
Exp. 4852 RESOLUCIÓN: Enterados.
11. **Junta Dptal. de Maldonado.-** Comunica conformación de la Mesa para el período marzo 2009-julio 2009.-
Exp. 4853 RESOLUCIÓN: Enterados.
12. **Junta Dptal. de Rocha.-** Remite para conocimiento, expresiones de la Edila señora Blanca Repetto, refiriéndose a la presentación de los resultados de la consulta denominada "Mujer tu voto tiene voz".-
Exp. 4854 RESOLUCIÓN: Enterados.
13. **Estudio Cernicchiaro.-** Solicita audiencia a fin de exponer situación que se planteó en nota presentada el día 31 de diciembre de 2008.-
Exp. 4855 RESOLUCIÓN: Enterados.

- 14. Tribunal de Cuentas de la Rpca.-** Remite resolución por la que ratifica las observaciones formuladas por el Cr. Delegado de la IMRN, sobre reiteraciones de gastos efectuados en los meses de noviembre y diciembre de 2008.-
Exp. 4856 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 15. Sr. Nestor A. Enciso y otros.-** Remiten total de 107 firmas solicitando al Cuerpo Legislativo intervenga ante OSE u organismos involucrados para inicio y culminación de las obras programadas en referencia al saneamiento conjuntamente con la empresa Botnia.
Exp. 4857 RESOLUCIÓN: 24/03/09 A Comisiones de Obras Municipales y Asistencia Social.-
- 16. Junta Departamental de Paysandú.-** Remite versión taquigráfica de expresiones vertidas por el señor Edil Ricardo Ambroa referidas a la nueva Ley N° 18.399 relacionada al Seguro de Desempleo.-
Exp. 4858 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 17. IMRN.-** Remite Resolución N° 244, por la cual se prorroga el plazo para el pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana en la modalidad de contado y de primera cuota.-
Exp. 4859 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 18. IMRN.-** Contesta Oficio 3017/XI/08, respecto a la utilización de vereda por parte de un taller ubicado en calle Capdevielle entre Rivera y Lavalleja.-
Exp. 4860 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 19. Comisión Directiva del Club Náutico Las Cañas.-** Solicita audiencia para tratar temas de interés común.-
Exp. 4861 RESOLUCIÓN: 17/03/09 A Comisión de Turismo
- 20. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento versión taquigráfica de expresiones del señor Representante Bertil Bentos, referidas al grave deterioro que presentan varias rutas nacionales en el dpto. de Paysandú.-
Exp. 4862 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 21. Cámara de Representantes.-** Comunica integración de la Mesa para el Período de la XLVI Legislatura.-
Exp. 4863 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 22. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de palabras de la señora Representante Nora Gauthier, referidas a los preparativos para la celebración de los 150 años de la fundación de la ciudad de Fray Bentos.-
Exp. 4864 RESOLUCIÓN: Enterados.

- 23. IMRN.-** Solicita anuencia para otorgar en comodato, por el plazo de ocho años, a las Cooperativas de Vivienda COVIEMU y COVIJO, Padrón N° 6747 y una vez obtenida la financiación de la obra, otorgar la enajenación del inmueble.-
Exp. 4865 RESOLUCIÓN: 19/03/09 A Com. de Legislación y Hacienda (Integradas)
- 24. IMRN.-** Comunica la rescisión del contrato de construcción de obras en el asentamiento del Barrio Anglo, con la Empresa GOFINAL S.A.-
Exp. 4866 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 25. Junta Dptal. de Rivera.-** Remite para conocimiento, resolución adoptada por la Com. de Turismo y Cultura del Corredor Bioceánico Central, en reunión del pasado 12 de marzo.-
Exp. 4867 RESOLUCIÓN: 24/03/09 A Comisión de Mercosur.
- 26. Junta Departamental de Flores.-** Remite para conocimiento, expresiones vertidas por el señor Edil suplente Hugo Dayuto relacionadas a la problemática de adolescentes internados en INAU.-
Exp. 4868 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 27. IMRN.-** Remite solicitud de anuencia para el emplazamiento y nominación de la "Plazoleta Integración de los Gobiernos Departamentales", ubicada en calles Santiago de Chile, Lawry, Cañada de los Hornos y vía férrea.-
Exp. 4869 RESOLUCIÓN: 24/03/09 A Comisión de Nomenclátor
- 28. Tribunal de Cuentas de la República.-** Ratifica las observaciones formuladas por el Contador Delegado de la Intendencia Municipal de Río Negro relativas a gastos en el mes de diciembre de 2008.-
Exp. 4870 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 29. IMRN.-** Propone que se efectúe el nombramiento de los dos representantes de la ciudadanía y confirmación de los delegados de la Corporación para reiniciar las actividades del Consejo Consultivo del Medio Ambiente.-
Exp. 4871 RESOLUCIÓN: 24/03/09 A Comisión de Preservación del Medio Ambiente
- 30. Junta Dptal. de Cerro Largo.-** Remite para conocimiento, exposición escrita presentada por Ediles de los Partidos Nacional y Colorado, referida al contenido del programa de historia a desarrollar en 6° año de primaria.-
Exp. 4872 RESOLUCIÓN: Enterados.
- 31. Agencia Nal. Vivienda.-** En respuesta a invitación cursada por la Corporación, propone concurrencia del señor Director Gómez Mello a este Legislativo el día 27 de marzo.-
Exp. 4873 RESOLUCIÓN: 25/03/09 A Comisión de Asistencia Social y Comisión de Obras Mpales.

SR. PRESIDENTE. Continuamos con el:

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Maestra Élide Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señor Presidente.

Para incluir los Repartidos N°s 689, 690 y 691 de la Comisión de Asuntos Internos.

SR. PRESIDENTE. Se está votando la propuesta formulada por la señora Edila... Aprobado, unanimidad (veintiún votos).

Tiene la palabra el Edil señor Carlos Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Señor Presidente, solicito que se dé trámite a todo lo aprobado en la noche de hoy sin la previa aprobación del Acta.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración la moción formulada por el señor Edil. Aprobado, unanimidad (veintiún votos)

Tiene la palabra el Edil señor Milton Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Para hacer uso del Reglamento. Vamos a solicitar al Cuerpo el tratamiento grave y urgente del proyecto de ley que fuera votado en el Parlamento hace días atrás, que comprende la declaratoria del día 16 de abril como día no laborable para los fraybentinos.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración la propuesta formulada por el señor Edil Lambatov...

Tiene la palabra el Edil señor Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Señor Presidente, ¿puede repetir la moción del señor Edil Lambatov?

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. Como no llegamos a tiempo para presentar el asunto, solicitamos al Cuerpo nos habilite, a través del Reglamento, a tratar como grave y urgente un tema sintético pero que nosotros entendemos que es sumamente importante – por lo menos para mí que soy nacido en Fray Bentos-.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración..., los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiún votos)

Antes de abordar el tema señor Edil, tenemos que definir los informes de Comisión.

Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Antes de votar señores Ediles tengo una duda porque en el Repartido que nos dan en el Orden del Día figuran los Repartidos N°s 682, 683, 684, 685, 686 y 687 y luego se nos agrega el 689 nos está faltando el 688 que desconozco cuál es...

SR. PRESIDENTE. El 688 pertenece a la Comisión de Nomenclátor.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Es de la Comisión de Nomenclátor pero no está incluido, en ese caso solicito que se incluya también en el Orden del Día.

SR. PRESIDENTE. Vamos a aprobar la inclusión del Repartido N° 688 informe producido por la Comisión de Nomenclátor.

Los que estén por la afirmativa... Aprobado, unanimidad (veintiún votos)

Ahora sí pasamos a votar todos los informes.

Tiene la palabra el Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Mociono señor Presidente, para que sean aprobados los Informes del 682 al 690 tal cual vienen redactados de la Comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Me señala el señor Secretario, que hay uno que no hay quórum para que salga

Tiene la palabra el Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. A ese lo votamos aparte, es de Legislación y Hacienda.

SR. PRESIDENTE. Bueno, excluyendo el Repartido N° 691 vamos a votar en bloque todos los informes de Comisión desde el N° 682 al 690. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinte votos)

Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Mociono para que se apruebe el Repartido N° 691 de las Comisiones de Legislación y Hacienda integradas y se proceda tal cual viene redactado.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración el Repartido N° 691 Informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda integradas. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano Aprobado, unanimidad (veintitrés votos)

- 1. Inf. Com. de Preservación del Medio Ambiente.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 682).-
- 2. Inf. Com. de Turismo.-** Asunto para archivo.- (Rep. N° 683).-
- 3. Inf. Com. de Legislación.-** Proyecto de Ordenanza sobre regulación de actividad de informantes turísticos.- (Rep. N° 684).-

En consecuencia, **DECRETO N°230/009**

VISTO: El oficio N° 283/08 de fecha 29 de setiembre de 2008, recibido del Ejecutivo Departamental, por el cual remite a consideración un proyecto de ordenanza sobre regulación de actividad de informantes turísticos;-----

CONSIDERANDO: Que luego de estudiado el mismo, esta Corporación no encontró objeciones para su aprobación;-----

ATENTO: Al informe de la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO
DECRETA:**

CAPITULO I – DE LAS DEFINICIONES

Artículo 1°.- La presente norma tiene por objeto regular la actividad de personas que en forma esporádica o continua, guíen, informen y orienten a los turistas sobre los atractivos naturales, históricos, culturales y servicios turísticos en general en el departamento de Río Negro.-----

Artículo 2°.- La Oficina a cuyo cargo quedará la aplicación de la presente normativa, será la que la autoridad designe a tales efectos.-----

CAPITULO II – DE LAS HABILITACIONES

Artículo 3°.- La autoridad de aplicación habilitará a los **INFORMANTES TURÍSTICOS** previo cumplimiento de los siguientes requisitos:-----

- a) Ser oriental o extranjero y poseer habilitación para el ejercicio de actividades laborales en nuestro país, Ley 8000 art. 2 y 5 acordada de la Suprema Corte de Justicia Número 4716 de 22 febrero de 1971, Decreto Ley 1421, art. 2do. Ley 2.503, art. 9 Ley 5.540, art. Ley 8000.-----
- b) Tener 18 años de edad cumplidos.-----
- c) Poseer Ciclo Básico (excluyente)-----
- d) Estar al día con las obligaciones electorales.-----
- e) Poseer Carné de Salud-----

f) Poseer documentación que acredite la realización y aprobación de un curso de Informante Turístico, en Instituto público o privado debidamente autorizado por el MEC.-----

Artículo 4°.- El trámite para obtener la habilitación deberá realizarse personalmente ante la oficina correspondiente de la Intendencia de Río Negro, debiendo retirar y posteriormente completar el formulario respectivo, acompañando al mismo las fotocopias de los documentos que respalden lo establecido en el Art. 3, agregándose además 2 (dos) foto tipo carné de frente.-----

Artículo 5°.- Con el fin de la habilitación de los Informantes Turísticos, la autoridad de aplicación llevará a cabo las siguientes actuaciones:-----

a) Conformará mesas de exámenes, fijándose como fechas únicas para la realización de los mismos, las últimas semanas de Abril y Octubre de cada año. Las fechas de inscripción serán del 1 al 15 de los meses citados.-----

b) Las mesas examinadoras estarán integradas por el Director de Turismo o un representante que éste designe, un representante de la Liga de Fomento Turístico (o similar), dos profesionales en la materia y un delegado de los concursantes, debiendo como mínimo contar con una prueba teórico-oral.-----

CAPITULO III – DEL PROCEDIMIENTO DE HABILITACIÓN

Artículo 6°.- La autoridad de aplicación, a través de la oficina respectiva, será la encargada y responsable de la recepción de solicitudes, tramitación administrativa, registro y habilitación de los INFORMANTES TURÍSTICOS.-----

Artículo 7°.- Recibidas las solicitudes, se procederá a la confección de un legajo personal, donde se archivarán los antecedentes y documentación previstas en los Artículos 3°, 4° y 5° de la presente norma, y toda otra documentación posterior que haga a su currículum como INFORMANTE TURÍSTICO.-----

Artículo 8°.- La autoridad de aplicación entregará un carné habilitante, con cargo al solicitante, con lo cual quedará en condiciones de ejercer como INFORMANTE TURÍSTICO en el departamento de Río Negro, únicamente (INFORMANTE LOCAL). El carné de INFORMANTE TURÍSTICO deberá ser renovado cada 5 (cinco) años, previa presentación de los certificados que acrediten la aprobación de cursos de actualización, que hubiere y fueren reconocidos por la Dirección de Turismo.-----
En el carné habilitante como INFORMANTE TURÍSTICO se registrará lo siguiente:----

a) Fecha de entrega y vencimiento.-----

b) Fotografía personal.-----

c) Nombres y apellidos-----

- d) Número del documento de identidad-----
- e) El número de la habilitación-----
- f) Firma del Director de Turismo-----

Artículo 9°.- La Oficina correspondiente de la Intendencia de Río Negro, deberá tener al día y a disposición de Agencias de Turismo, reparticiones estatales afines y/o quien lo solicite, un padrón de INFORMANTES habilitados que se actualizará periódicamente, creándose así el REGISTRO DE INFORMANTES TURÍSTICOS DE RÍO NEGRO.----
En dicho REGISTRO constará:-----

- a) Nombres y apellidos-----
- b) Número de habilitación-----
- c) Especialización turística-----
- d) Dirección y teléfono-----

CAPITULO IV – DE LAS OBLIGACIONES DEL INFORMANTE TURÍSTICO

Artículo 10°.- Durante el desarrollo de sus funciones, deberá estar munido de su carné habilitante a la vista.-----

Artículo 11°.- En caso de sustracción o pérdida del carné habilitante, deberá comunicarlo inmediatamente a la oficina correspondiente, solicitando una copia.-----

Artículo 12°.- Para el ejercicio de su función se deberá presentar en adecuadas condiciones de higiene y usar vestimenta acorde a las circunstancias.-----

Artículo 13°.- Debe prestar sus servicios con eficiencia, tacto, capacidad, diligencia, observando una conducta digna y decorosa, atendiendo con corrección y esmero a cada uno de sus pasajeros.-----

Artículo 14°.- No solicitar además, otro tipo de remuneración o recompensa que no sea la que le corresponde por el desempeño de sus funciones.-----

Artículo 15°.- Debe cumplir y dar a conocer las Leyes, Ordenanzas, Resoluciones, Reglamentaciones y Disposiciones en vigencia, especialmente aquellas que hacen a la conservación del patrimonio ecológico, turístico, cultural y al mantenimiento de la higiene.-----

Artículo 16°.- Debe abstenerse de emitir opiniones ajenas a la información turística propiamente dicha que pudieran crear molestias o situaciones enojosas en el grupo de turistas guiados.-----

Artículo 17°.- En caso de irregularidad, contingencia o accidente que afectase a los turistas deberá comunicar a la Autoridad competente.-----

Artículo 18°.- No deberá abandonar al grupo turístico a su cargo o a la mayor parte de él sin causa justificada.-----

Artículo 19°.- No deberá poner en riesgo la vida propia o la de los integrantes del grupo a su cargo.-----

Artículo 20°.- No deberá destruir o inducir el deterioro o destrucción del patrimonio turístico o paisajístico.-----

Artículo 21°.- Deberá denunciar, acorde al Art. 15, cualquier situación que ponga en peligro el patrimonio turístico o paisajístico.-----

Artículo 22°.- Deberá comunicar a la oficina competente dentro de un plazo no mayor de 5 días hábiles de producido todo cambio en los datos proporcionados para su habilitación como INFORMANTE TURÍSTICO.-----

CAPITULO V – DE LAS OBLIGACIONES DE LOS OPERADORES TURÍSTICOS Y TRANSPORTISTAS

Artículo 23°.- Con la finalidad de transmitir una adecuada información sobre el Patrimonio Histórico y Cultural de Río Negro, todos los operadores y transportistas turísticos en la Jurisdicción del Departamento de Río Negro quedan obligados a contratar INFORMANTES TURÍSTICOS habilitados por el Departamento de Turismo de la Intendencia de Río Negro, exceptuando los transportes menores de 15 asientos cuyo conductor sea guía habilitado.-----

CAPITULO VI – DE LA FISCALIZACIÓN

Artículo 24°.- Créase la figura del Tribunal de Faltas integrado por: el Director de Turismo, un integrante de la Liga de Fomento Turístico (o similar) y un Profesional en la materia (Técnico Universitario en Turismo), el cual asesorará al Ejecutivo Departamental a efectos de adoptar las sanciones que correspondan.-----

Artículo 25°.- El Departamento de Turismo de la Intendencia de Río Negro efectuará el control de la actividad de los INFORMANTES TURÍSTICOS, los Operadores Turísticos y los Transportistas en lo que en esta reglamentación se dispone.-----

Artículo 26°.- El control se efectuará a través de inspecciones y verificaciones.-----

Artículo 27°.- Toda acción u omisión que signifique la trasgresión a la presente reglamentación, dará lugar a sanciones.-----

Artículo 28°.- Constatada alguna violación a las disposiciones de esta Reglamentación por El Departamento de Turismo la misma la pondrá en conocimiento del Tribunal de Faltas el cual asesorará al Ejecutivo Departamental a efectos de adoptar las medidas correspondientes ante el incumplimiento de la presente normativa.-----

CAPITULO VII – DE LAS SANCIONES

Artículo 29°.- El Ejecutivo Departamental será quien aplique las sanciones a los INFORMANTES TURÍSTICOS, Operadores Turísticos y Transportistas que violen las disposiciones contenidas en esta Reglamentación.-----

Artículo 30°.- El incumplimiento de las normas establecidas en esta Reglamentación por parte de los Informantes Turísticos, Operadores Turísticos y Transportistas será sancionado de la siguiente manera:-----

A- Informantes Turísticos

- 1- Apercibimiento por escrito
- 2- Multa de 1 a 5 U.R.
- 3- Suspensión de 30 a 180 días
- 4- Inhabilitación definitiva para el Ejercicio de la Profesión de Informante Turístico

B- Operadores y Transportistas

- 1- Apercibimiento por escrito
- 2- Multa de 1 a 10 U.R.

Artículo 31°.- Las multas serán abonadas en el transcurso de los primeros 7 días hábiles y posteriores a la comunicación, y cada vez que se suspenda un INFORMANTE TURÍSTICO, se le retendrá el carné quedando éste en el Departamento de Turismo.-----

CAPITULO VIII – DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 32°.- Las personas que a la sanción de la presente reglamentación se encuentren ejerciendo la actividad de INFORMANTE TURÍSTICO, para su habilitación deben reunir los requisitos establecidos en el Capítulo II de la presente Ordenanza, incluidas las personas del ámbito municipal.-----

Artículo 33°.- Esta Ordenanza entrará a regir a los sesenta días (60 días) de aprobada a los efectos de dar cumplimiento por parte de los interesados con los requisitos establecidos en la presente normativa.-----

Artículo 34°.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-----

- 4. Inf. Com. de Legislación.**- Animales sueltos en determinada zona de Fray Bentos.- (Rep. N° 685).-

5. **Inf. Com. de Asuntos Internos.-** Pase en Comisión de una funcionaria.- (Rep. N° 686).-

6. **Inf. Com. Asistencia Social.-** Asuntos para archivo.- (Rep. N° 687).-

-Inf. Com. Nomenclátor.- “Plazoleta Integración de los Gobiernos Departamentales”.- (Rep. N° 688).-

En consecuencia, **RESOLUCION N° 231/009**

VISTO: El oficio N° 67/09 de fecha 23 de marzo de 2009 recibido del Ejecutivo Departamental solicitando autorización para la construcción y designación como “Plazoleta Integración de los Gobiernos Departamentales” en sitio de uso público definido por la confluencia de calle República de Chile, calle Santiago Lowry, Cañada de los Hornos y vía férrea;-----

CONSIDERANDO: Que luego de estudiado el tema, esta Corporación no encontró objeciones para acceder a lo solicitado;-----

ATENTO: Al informe de la Comisión de Nomenclátor, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
RESUELVE :**

1º) Concédese a la Intendencia Departamental de Río Negro la anuencia solicitada para la construcción de una plazoleta en el espacio público definido por la confluencia de calle República de Chile, calle Santiago Lowry, Cañada de los Hornos y vía férrea.-----

2º) Denomínese dicho espacio público con el nombre de “Plazoleta Integración de los Gobiernos Departamentales”.-----

3º) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-----

-Inf. Com. Asuntos Internos.- Informe de concurso de Chofer.- (Rep. N° 689).

-Inf. Com. Legislación.- Ingreso de origen departamental y sobre Ordenanza Municipal de Turismo. (Rep. N° 690).

-Inf. Com. Legislación y Hacienda (integradas).- Inmueble para cooperativas de vivienda. (Rep. N° 691).

En consecuencia, **RESOLUCIÓN N° 232/009**

VISTO: El oficio N° 56/09 de fecha 18 de marzo de 2009, recibido del Ejecutivo Comunal, por el cual se solicita la anuencia pertinente para otorgar en comodato o préstamo de uso, por el plazo de ocho años, y en su caso la enajenación por título

donación y modo tradición a las Cooperativas de Vivienda COVIEMU y COVIJO, el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno baldía, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, Localidad Catastral Fray Bentos, Padrón N° 6747; que según plano de fraccionamiento del Agrimensor Roberto Benelli, de fecha Noviembre de 2007, inscripto en la Oficina delegada de Catastro de Río Negro con el N° 4774 el 12 de Noviembre de 2007, se señala con el N° 2 y tiene una superficie de "Veinte Mil Metros" con 115 metros 74 centímetros al Noreste de frente a calle Lowry; en un todo de acuerdo con el plano proyecto del Ing. Agrim. Horacio Labadie de fecha junio de 2008 y enero 2009 y con destino a la construcción de 91 viviendas y 2 salones comunales;-----

CONSIDERANDO: I) Que el comodato o préstamo de uso es de real trascendencia social, ya que dará solución habitacional a un número importante de personas y/o familias sin techo, que corresponden a sectores necesitados de la población;-----

CONSIDERANDO: II) Que de concretarse efectivamente la obtención del préstamo y/o financiamiento necesario para el desarrollo y ejecución de la totalidad de la obra de construcción proyectada, deviene procedente el otorgamiento de la titulación definitiva por título donación y modo tradición;-----

CONSIDERANDO: III) Que es de recibo la prevención del Ejecutivo Departamental, en cuanto a que si en el plazo establecido no se efectiviza la operación de la construcción de viviendas, el mismo podrá disponer de las tierras mencionadas para ejecutar obras de cualquier especie o naturaleza a su propia iniciativa;-----

CONSIDERANDO: IV) Que dicha operación cuenta con el asesoramiento favorable de la Unidad de Gestión Territorial y de la Dirección General de Planificación;-----

ATENTO: I) Al informe de las Comisiones de Legislación y Hacienda (Integradas), el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

ATENTO: II) A lo establecido en los Arts. 35 Num. 10 y 37 Num. 2° de la Ley Orgánica Municipal N° 9515 del 28/10/1935;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
RESUELVE:**

1º) Concédese al Ejecutivo Departamental, las anuencias requeridas para otorgar en Comodato o Préstamo de Uso, por el plazo de ocho años, a las Cooperativas de Vivienda COVIEMU y COVIJO, el inmueble baldío relacionado en el Visto de la presente, en un todo de acuerdo con el plano proyecto del Ing. Agrim. Horacio Labadie de fecha junio 2008 y enero 2009, con destino a la construcción de 91 viviendas y 2 salones comunales; y una vez obtenidos los préstamos y/o financiamiento necesarios para el desarrollo y ejecución de la obra de construcción proyectada, otorgar la enajenación a título donación y modo tradición, condicionada a la efectiva construcción y habilitación final de la obra dentro del plazo de ocho años antes referido.-----

2º) Autorízase la apertura de calles, en un todo de acuerdo al plano citado.-----

3º) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.-----

SR. PRESIDENTE. Ahora pasamos al tema del Edil señor Lambatov, tiene la palabra señor Edil.

SR. MILTON LAMBATOV. Gracias a los señores Ediles.

Días pasados en la Comisión de Constitución Código Legislación General y Administración se llevó adelante la discusión de un proyecto de ley, dónde participaron los Diputados, Gustavo Bernini, Beatriz Argimón, Luis Alberto Lacalle Pou, Edgardo Ortuño, Javier Salsamendi, Jorge Zas Fernández, también con el aporte invaluable de los Diputados Daniel Mañana, Doreen Ibarra, y Nora Gauthier.

Ese proyecto que tiene como título “Declárese feriado no laborable el 16 de abril de 2009”...

Nosotros entendíamos que era necesario hacerle un reconocimiento por el trabajo invaluable de estos señor Diputados, y también ser recíproco para algo que para nosotros, los fraybentinos debería ser inmemorable dada la situación que a todo el departamento está azotando y que en definitiva -como algunos catalogan- ciento cincuenta años no se cumplen todos los días, hacerle un reconocimiento a estos señores Diputados por la valoración que han hecho con nuestra ciudad.

Planteamos si el Cuerpo nos acompaña, elevar una nota a estos Parlamentarios.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Profesora Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. ¿Una nota de reconocimiento o de agradecimiento?

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Lambatov.

SR. MILTON LAMBATOV. De agradecimiento.

SR. PRESIDENTE. Se está votando la solicitud del Edil señor Milton Lambatov. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos)

No habiendo más asuntos que tratar, damos por finalizada la sesión. Muchas gracias. (Hora 22:46)

oooOooo

